



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.618 / 2016.-

ZAPALLAR, 13 de Octubre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.690/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Juan Cristóbal Solís Lobos, Encargado de Recursos Humanos; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Agosto de 2016, que Aprueba Cuadro de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por don Alán Figueroa Figueroa.

DECRETO:

1° **REGULARIZASE Y AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **25 días** de su **Feriado Legal año 2016**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Desde	Hasta
ALAN FIGUEROA FIGUEROA Auxiliar	25	07.11.2016	12.12.2016

2° Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su **Feriado Legal año 2016**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



JUAN CRISTOBAL SOLIS LOBOS
Encargado de Recursos Humanos
"Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2016

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONTRALORIA REGIONAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-